

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios. Descripción general de como se planifican los estudios, donde se incluya, si es el caso, las especialidades que se proponen

PLAN DE ESTUDIOS			
MATERIA	TIPO	CURSO /SEMESTRE	CRÉDITOS A CURSAR/TOTAL DE CRÉDITOS DE LA MATERIA
MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES			
Bases conceptuales sobre Psicología infantil y familiar	OB	1º	6
Modelo de atención centrado en la familia	OB	1º	6
Bases teóricas y metodológicas del Child Life	OB	1º	6
El modelo de atención Child Life en los hospitales pediátricos	OB	1º	6
La investigación en la práctica del Child Life	OB	1º	6
MATERIAS OPTATIVAS			
Instrumentos de ayuda en la atención al niño hospitalizado	OPT	2º	6
Intervenciones asistidas con animales	OPT	2º	6
Innovación y creatividad en los hospitales pediátricos	OPT	2º	6
Hospitalización pediátrica y escolarización	OPT	2º	6
PRACTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS			
Prácticas externas	PR	2º	6
TRABAJO FINAL DE MÁSTER			
Trabajo Final de Máster	TFM	2º	12

El master ofrece especialidades

Especialidad A

Para obtener la especialidad los estudiantes deberán cursar créditos optativos de las materias siguientes:

Materia 1 – asignaturas OPT_OB

Materia 2 – asignaturas OPT_OB

Resto de créditos de las materias xxxxxx

Especialidad B

Para obtener la especialidad los estudiantes deberán cursar créditos optativos de las materias siguientes:

Materia 3 – asignaturas OPT_OB

Materia 4 – asignaturas OPT_OB

Resto de créditos de las materias xxxxxx

Requisitos entre materias o asignaturas **NO HAY REQUISITOS**

Para matricular	Se debe haber aprobado previamente
Para matricular	Se debe matricular simultáneamente

Descripción de las asignaturas de cada materia

MATERIA 1	Asignatura obligatoria	Créd.	Tipo	Sem.
Bases conceptuales sobre Psicología infantil y familiar	Psicología infantil, familiar y del adolescente	3	Ob.	1º
	Infancia y enfermedad	3	Ob.	1º
	TOTAL	6		

MATERIA 2	Asignatura obligatoria	Créd.	Tipo	Sem.
Modelo de atención centrado en la familia	Modelo de atención centrado en la familia	3	Ob.	1º
	Entorno y hospitalización	3	Ob.	1º
	TOTAL	6		

MATERIA 3	Asignatura obligatoria	Créd.	Tipo	Sem.
Bases teóricas y metodológicas del Child Life	El Child Life como modelo	3	Ob.	1º
	El profesional Child Life	3	Ob.	1º
	TOTAL	6		

MATERIA 4	Asignatura obligatoria	Créd.	Tipo	Sem.
El modelo de atención Child Life en los hospitales pediátricos	La práctica del modelo de atención pediátrica Child Life	6	Ob.	1º
			Ob.	1º
	TOTAL	6		

MATERIA 5	Asignatura obligatoria	Créd.	Tipo	Sem.
La investigación en la práctica del Child Life	Investigación cualitativa en la práctica del Child Life	3	Ob.	1º
	Investigación cuantitativa en la práctica del Child Life	3	Ob.	1º
	TOTAL	6		

MATERIA 6	Asignatura obligatoria	Créd.	Tipo	Sem.
Prácticas externas	Prácticas externas	6	Ob.	2º
	TOTAL	6		2º

MATERIA 7	Asignatura obligatoria	Créd.	Tipo	Sem.
Trabajo Final de Máster	Trabajo Final de Máster	12	TFM.	2º
	TOTAL	12		

MATERIA 8	Asignatura optativa	Créd.	Tipo	Sem.
Instrumentos de ayuda en la atención al niño hospitalizado	La aplicación de la música y el arte en el modelo Child Life	3	Op.	2º
	Los payasos en el ámbito hospitalario	3	Op.	2º
	TOTAL	6		

MATERIA 9	Asignatura optativa	Créd.	Tipo	Sem.
Intervenciones asistidas con animales	Actividades asistidas con animales en el medio hospitalario	6	Op.	2º
	TOTAL	6		2º

MATERIA 10	Asignatura optativa	Créd.	Tipo	Sem.
Innovación y creatividad en el ámbito hospitalario	Innovación y creatividad en los hospitales pediátricos	3	Op.	2º
	El juego y los juguetes en el ámbito de la hospitalización pediátrica	3	Op.	2º
	TOTAL	6		

MATERIA 11	Asignatura optativa	Créd.	Tipo	Sem.
Hospitalización pediátrica y escolarización	La escolarización de los niños y adolescentes durante el proceso de hospitalización	6	Op.	2º
	TOTAL	6		

5.1.2. Vinculación de competencias a materias del título

TIPO CRÉDITOS MATERIA	Créditos obligatorios							Créditos optativos			
	M1 BASES CONCEPTUALES SOBRE PSICOLOGÍA INFANTIL Y FAMILIAR	M2 MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA FAMILIA	M3 BASES TEÓRICAS Y ME TODOLÓGICAS DEL CHILD LIFE	M4 EL MODELO DE ATENCIÓN CHILD LIFE EN LOS HOSPITALES PEDIÁTRICOS	M5 LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA DEL CHILD LIFE	M6 PRÁCTICAS EXTERNAS	M7 TRABAJO FINAL DE MÁSTER	M8 INSTRUMENTOS DE AYUDA EN LA ATENCIÓN AL NIÑO HOSPITALIZADO	M9 INTERVENCIONES ASISTIDAS CON ANIMALES	M10 INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL ÁMBITO HOSPITALRIO	M11 HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA Y ESCOLARIZACIÓN
COMPETENCIAS											
CB6	X		X	X	X		X	X	X		
CB7	X	X	X	X		X	X			X	
CB8	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
CB9			X	X	X		X				
CB10		X	X	X	X		X				
CG1			X	X		X			X	X	
CG2	X	X	X	X		X					
CG3		X				X	X				
CG4					X		X				
CG5			X	X		X					
CG6					X		X				
CG7	X	X				X	X				
CG8			X	X		X			X		
CG9		X	X	X							
CG10			X			X					
CE1		X	X	X		X	X	X	X		
CE2		X	X	X		X			X		
CE3				X		X					
CE4	X					X					
CE5				X		X	X	X			
CE6										X	
CE7				X		X	X	X			

csv: 204667955124657480272428

CE8					X		X				
CE9						X					
CE10		X				X					

csv: 204667955124657480272428

5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Movilidad en el máster NO interuniversitario

NO

Movilidad en el máster interuniversitario

No procede

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

No procede

Convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes en másters interuniversitarios

No procede

5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Cada centro de la Universidad de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basado en la organización de la gestión basada en procesos. El SAIQU se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas.

Los Master como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada Master dispone de una comisión de coordinación y de un coordinador general que ejerce las funciones de Presidente.

La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

- a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de Centro.
- c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
- e) Coordinar con el centro la información pública del master.
- f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del master y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.
- g) En el caso de los masteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de Master cabe mencionar

- a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.
- b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master y que tengan el visto bueno de la CAC.
- c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.
- d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.
- e) En el caso de los masteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado

También son competencia del coordinador:

- a) formar el equipo docente y los tutores,
- b) designar responsabilidades entre los miembros,
- c) garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines.
- d) coordinar la planificación anual: plan docente
- e) asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos.
- f) aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias
- g) establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

